

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial N° 537 -2010-GRC-GA

Callao,

17 DIC. 2010

VISTOS:

El Informe N° 941-2010-GRC/GA-OGP, de fecha 14 de diciembre del 2010, emitido por la Oficina de Gestión Patrimonial; el Informe N° 289-2010-GRC/GA-CONTA, de fecha 01 de junio del 2010, emitida por la Oficina de Contabilidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 368-2009-GRC-GA, de fecha 28 de octubre del 2009, se aprueba el Expediente Técnico de la Actividad "INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL AÑO 2009", con un Presupuesto Analítico de S/.176,492.87 (Ciento Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Noventa y Dos con 87/100 Nuevos Soles), incluido el Impuesto de Ley, con un plazo de ejecución de 04 meses a ejecutarse por la modalidad de una ejecución presupuestaria directa;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 090-2010-GRC-GA, de fecha 18 de febrero del 2010, se aprueba la ampliación del plazo de ejecución de la Actividad aprobada con Resolución Gerencial N° 368-2009-GRC-GA, período que deberá computarse desde el 29 de octubre del 2009 hasta el 05 de marzo del 2010, sin incremento del crédito presupuestario aprobado al inicio de la Actividad;

Que, mediante Informe N° 289-2010/GRC/GA-CONTA de fecha 01 de junio del 2010, la Oficina de Contabilidad remite el Cuadro de Liquidación Financiera de la presente Actividad, con un costo ascendente a Ciento Setenta Mil Setenta y Cinco con 60/100 Nuevos Soles (S/.170,075.60);

Que, mediante Informe de Vistos, la Oficina de Gestión Patrimonial remite el Informe Final de Liquidación Técnica y Financiera de la Actividad "INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL AÑO 2009", con una ejecución presupuestaria de Ciento Setenta Mil Setenta y Cinco con 60/100 Nuevos Soles (S/.170,075.60), que representa el 99.75 % del presupuesto otorgado, señalando además que la ejecución de las metas programadas se han cumplido en más del 100%, realizado en el plazo aprobado de cuatro (4) meses y cinco (5) días, con un saldo no ejecutado de Cuatrocientos Dieciocho con 04/100 Nuevos Soles (S/.418.40);

Que, en virtud de las atribuciones que le confiere los artículos 56° y 58° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006, de fecha 11 de marzo del 2008 y de conformidad a la facultad delegada por Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril del 2009, modificada con la Resolución Ejecutiva Regional N° 330, de fecha 18 de agosto del 2009; y con el visto bueno de la Oficina de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional del Callao.



SE RESUELVE:

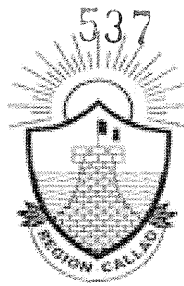
ARTICULO PRIMERO.- Aprobar por los fundamentos expuestos, la Liquidación Técnica y Financiera de la Actividad "INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL AÑO 2009", con una ejecución presupuestaria de Ciento Setenta Mil Setenta y Cinco con 60/100 Nuevos Soles (S/.170,075.60), con un saldo no ejecutado de Cuatrocientos Dieciocho con 04/100 Nuevos Soles (S/.418.40), de acuerdo al detalle que se indica en el Anexo N° 1, que forma parte integrante de la presente Resolución; precisando que la ejecución de la Actividad estuvo a cargo de la Oficina de Gestión Patrimonial por la modalidad de una Ejecución Presupuestaria Directa, realizado en un plazo de cuatro (4) meses y cinco (5) días, obteniendo más del 100% de las metas programadas con un presupuesto ejecutado del 99.75 %.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que la Oficina de Contabilidad realice las operaciones contables que correspondan en coordinación con la Oficina de Gestión Patrimonial, respecto a la liquidación a que se contrae al artículo primero de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


..... Gerencia de
ABOG. LUIS ROBERTO BONDY SEGURA Administración
GERENTE (e) DE ADMINISTRACION



ANEXO N° 01

PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUTADO
(Expresado en Nuevos Soles)

ACTIVIDAD: "INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL AÑO 2009"

AÑO 2009										
CADENA DE GASTOS					ESPECIFICA DE GASTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACION PRESUPUESTAL	PPTO. TOTAL ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO S/.
E.G				RB						
2	3	27	1199	18	SERVICIOS DIVERSOS	81,300.00		81,300.00	80,050.00	1,250.00
2	3	12	11	18	VESTUARIO, ZAPATERIA Y ACCESORIOS	247.03	0.97	248.00	247.03	0.97
2	3	15	11	18	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	2,855.00	(1) 2,205.00	5,060.00	5,060.00	0.00
2	3	199	199	18	COMPRA DE OTROS BIENES	2,364.00	(1) -2,205.00	159.00	159.00	0.00
2	3	15	12	18	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MAT. DE OFICINA	2,426.84	0.16	2,427.00	1,363.28	1,063.72
2	3	32	11	18	ADQUISICION DE MAQ. EQUIPOS Y MOBILIARIO	6,000.00		6,000.00	0.00	6,000.00
TOTAL 2009						95,192.87	1.13	95,194.00	86,879.31	8,314.69
AÑO 2010										
CADENA DE GASTOS					ESPECIFICA DE GASTO	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACION PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO TOTAL	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO S/.
E.G				RB						
2	3	27	1199	18	SERVICIOS NO PERSONALES	82,550.00		82,550.00	82,133.33	416.67
2	3	15	12	18	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MAT. DE OFICINA	1,063.00		1,063.00	1,062.96	0.04
TOTAL 2010						83,613.00	0.00	83,613.00	83,196.29	416.71
DIFERENCIA PRESUPUESTO ASIGNADO EL 2009						-2,313.00	(2) -6,000.00	-8,313.00	0	-8,313.00
TOTAL PRESUPUESTO DE LA ACTIVIDAD						176,492.87	-5,998.87	170,494.00	170,075.60	418.40

NOTAS: (1) Modificación efectuada con Informe N° 1453-2009-GRC/GRPPAT-OPT del 27/10/2009, y el redondeo de cifras por S/.0.97 y S/.0.16
(2) Presupuesto no ejecutado en el 2009 y no considerado como saldo en el año 2010